

EXP-UNC:0059842/2018

Córdoba, 14 DIC 2018

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia presentada por el Lic. Juan Pascual Sgró, a un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Técnica de Grabación, Edición y Producción en Video del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que motiva la renuncia, adecuar y regularizar su situación al régimen de carga horaria en el sistema universitario, observada e informada por la SGI (UNC).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia, a partir del 1 de diciembre de 2018, presentada por el Lic. Juan Pascual SGRÓ, legajo N° 48.281, a un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Técnica de Grabación, Edición y Producción en Video del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación de proporcional de licencia anual 2018 no gozadas por el mencionado docente, correspondiéndole 30 (treinta) días corridos.

ARTÍCULO 3º: El Lic. Sgró deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Gestión y Planificación, al Departamento Académico de Cine y Tv, a los Departamentos de Personal y Sueldos y de Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0761



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba